RESOLUCIÓN I.M. Nº 350/2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA MARLON S.A, CON RUC 80024412-5, EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO A CONTRATACION DIRECTA Nº15/2012 "MEJORAMIENTO DE CAMINO VECINAL (ENRIPIADO) CALLE DEL MAESTRO – COMPAÑÍA CUMBARITY" _IDNº243.111_----------

Villeta, 09 de Agosto de 2012

VISTO: El llamado a **Contratación Directa Nº 15 /2012 "MEJORAMIENTO DE CAMINO VECINAL (ENRIPIADO) CALLE DEL MAESTRO – COMPAÑÍA CUMBARITY"**, realizado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Villeta.

CONSIDERANDO:

Que, se ha comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el inicio del citado llamado (ID 243.111).

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones y el Comité de Evaluación de esta Municipalidad se han ajustado en todos sus términos a las exigencias de la Ley Nº 2.051/03 De Contrataciones Públicas y del Decreto Reglamentario 21909.

Que, la Ley 2051/03 en su Artículo 28 establece que: *Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.*

Que, tres firmas han presentado ofertas dentro del proceso a Contratación Directa Nº 15/2012 "MEJORAMIENTO DE CAMINO VECINAL (ENRIPIADO) CALLE DEL MAESTRO – COMPAÑÍA CUMBARITY",

Que, el Enripiado de la Calle del Maestro de la Compañía Cumbarity de la Ciudad de Villeta es una necesidad innegable para paliar los problemas de circulación de los conductores y personas de la zona, además de brindar más seguridad y comodidad a los mismos.

Que, la Municipalidad de Villeta cuenta en el Proyecto de Royalties y Compensaciones para el presente año con los medios económicos para llevar a cabo los trabajos de Enripiado en la Calle del Maestro de la Compañía Cumbarity.

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE VILLETA RESUELVE:

Art. 1º: Adjudicar el proceso para la **Contratación Directa Nº 15 /2012 "MEJORAMIENTO DE CAMINO VECINAL (ENRIPIADO) CALLE DEL MAESTRO – COMPAÑÍA CUMBARITY"**, a la firma MARLON S.A, con RUC **80024412-5**, por un monto total de **Gs. I.V.A. incluido 120.000.000** (Guaraníes I.V.A. incluido ciento veinte millones), por ser la oferta solvente más baja, de conformidad al Decreto Nº 21909/03, artículo 63.

Art. 2º: Elaborar contrato respectivo.

Art. 3º: Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

LIC. FANNY RAQUEL ESCOBAR
Secretaria General

INTENDENCIA MUNICIPAL VILLETA

TEODOSIO GOMEZ IBAÑEZ
Intendente Municipal